

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.044/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

– Expediente de dominio Nº 286/2015 a instancia de Ruth Susana Villegas Gracia

E D I C T O

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO Nº 286/15, a instancia de D^a. RUTH SUSANA VILLEGAS GRACIA expediente de dominio de reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre las dos terceras partes de la finca:

URBANA. CASA sita en la calle de Alejandro Revilla, número 7, antes calle de Gracia, manzana 7, en Villafranca de la Sierra (Ávila), que linda: por su frente, con la citada calle, en línea de ocho metros; por la derecha entrando, con propiedad de Virgilio Ibáñez, antes herederos de Ceferino Román Romero; por la izquierda entrando, con posesiones de Don Patrocinio Gómez, antes posesión y casa de Don Antonio Romero; y por la espalda, con calle pública donde hay una puerta accesoria.

Está compuesta de portal, cocina y sala en el piso bajo, y en el segundo sala de dos alcobas, con desván de piso alto, y tiene un cuarto, cuadra, terrado, corral y pajar, destinados el terrado y pajar a paneras, con su puerta accesoria.

Tiene una superficie de fondo de veintiocho metros, por lo que cuenta esta casa con una superficie total de doscientos veinticuatro metros cuadrados aproximadamente.

DESCRIPCIÓN ACTUAL SEGÚN CATASTRO:

URBANA. CASA de dos plantas, pajar y corral, en la calle Alejandro Revilla, número 7, de Villafranca de la Sierra (Ávila), de trescientos veintidós metros cuadrados construidos, de los que cien metros cuadrados corresponden a cada una de las plantas de la casa, destinadas a vivienda, cuarenta y cinco metros cuadrados al pajar, y setenta y siete metros cuadrados al corral.

Están edificados sobre un solar de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, que linda: frente, calle de situación y fincas con referencia catastral números 1056804 y 1056808; derecha entrando, finca con referencia catastral número 1056804; izquierda, fincas con referencia catastral números 1056808 y 1056809; y fondo, calle pública.

REFERENCIA CATASTRAL: 1056805UK1815N0001BY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a a D MARCOS VILLEGAS ROMERO, D JOAQUÍN VILLEGAS ROMERO, D FRANCISCO VICENTE VILLEGAS ROMERO, D FÉLIX HERNÁNDEZ MORENO, D^a JOAQUINA RO-

MERO HERNÁNDEZ, D^a JOAQUINA COSSIO MARTÍNEZ, D^a CIRILA HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, D FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D^a SOFÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D PEDRO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D^a EMILIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D FÉLIX HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D SEGISMUNDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, D MARCOS VILLEGAS BOTÓN, D^a RUTH SUSANA VILLEGAS GRACIA, D^a MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA como personas de quien proceden las fincas, a D^a MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA, D^a RUTH SUSANA VILLEGAS GRACIA como personas a cuyo nombre aparecen catastradas, a D FRANCISCO HERNÁNDEZ ESTEVEZ, D^a CIRILA HERNÁNDEZ ESTEVEZ, D^a MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA, D^a RUTH SUSANA VILLEGAS GRACIA como titulares registrales o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a quince de Octubre de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.